

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
 PRESUPUESTO/PREINTERVENCIÓN
RECIBIDO
 Jesus Martinez
 Fecha: 17/8/2021 Hora: 2:27 PM



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de AGOSTO de 2021

ORDEN DE PAGO NO. <u>1214-2021</u>	F-01 No. Precompromiso:	3002
	F-01 No. Compromiso:	04
	F-01 No. Devengado:	01

BENEFICIARIO DEL PAGO: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A./EMSULA
 Tipo de Documento de Identificación: RTN Moneda de Pago: LEMPIRAS
 No. Documento de Identificación: 05019995000152

Detalle de Documentos a Pagar (Tipo, Numero y Fecha) **FACTURA No.003-005-01-00159165 CON FECHA 6/8/2021**

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				DESCRIPCIÓN DEL PAGO	VALOR A PAGAR SIN DEDUCCIONES	
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO			ACTIVIDAD
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS Pago que corresponde a 72 Botes de agua purificada embotellada en envase de 100ml a 499ml.	L. 360.18

OBSERVACIONES: Esta Adquisición de Producto será para atenciones en reuniones de Presidencia Ejecutiva del IHT. Se adjunta Solicitud de Compra, Orden de Compra N. 109-2021 y demás documentación soporte.	TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES	L. 360.18
	15% ISV	L. 46.98
	ISR (12.5% o 25.0%)	
	RETENCIONES DEL 19%	
	NETO A PAGAR	L. 313.20

VALOR EN LETRAS: ** TRESCIENTOS TRECE LEMPÍRAS CON 20/100 **

SOLICITADO GERENTE DE COMPRAS		REVISADO PRESUPUESTO	
Firma	<i>[Firma]</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Fecha		Fecha	19/08/2021
APROBADO GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		REVISADO PRESIDENCIA EJECUTIVA	
Firma	<i>[Firma]</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Fecha		Fecha	
AUTORIZADO PRESIDENTE EJECUTIVO			
Firma	<i>[Firma]</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Fecha		Fecha	

Para Uso Exclusivo de Receptoría de Fondos
 Pago Priorizado Pago Conciliado





INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

MEMORANDO 85-COMPRAS-2021

Para: Bryan Aguilar
Asistente Técnico de Compras

De: Maribel Vásquez
Jefe de Compras

Asunto: Delegación de Funciones, Autoridad y Firma

Fecha: 04 de Agosto del 2021

CC: Gerencia de Recursos Humanos

.....

Por este medio informo a usted que en las fechas comprendidas del 04 al 27 de agosto del 2021, estaré ausente de mis labores debido a que estaré gozando de vacaciones, razón por la que se *Delega Funciones, Autoridad y Firma* en las actividades relacionadas con la Unidad.

De igual manera solicita dar seguimiento a fin de que las actividades de la unidad puedan continuar su curso hasta su finalización, solicitando todo el apoyo en el cumplimiento de cada una de ellas.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente;

Vo. Bo. Lic. Ana Suyapa Torres
Gerencia de Finanzas y Administración



EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.

ESTABLECIMIENTO: EMSULA C.D. CIZ. TEGUCIGALPA
 Aldea Cerro Grande, Km. 4, Carretera a Gándula
 Tegucigalpa, D.C.
 Tel. (504) 2224-2112, Telexfax: (504) 2224-2036
 RepresentanteLegal@grupocoorsula.hn

CASA MATRIZ EMSULA S.P.S.
 Barrio La Esmeralda, 3 Avenida
 S.P.S., Cortes, Honduras, C.A.
 Tel. (504) 2524-1111
 RepresentanteLegal@grupocoorsula.hn

R.T.N. 0801999900015E
 C.A.I.: CC387F-8D372F-4F46AD-F4785D-42FBAD-71
 Fecha límite de emisión: 20/02/2022
 Rango Autorizado:
 Del 003-005-01-00159165 al 003-005-01-02159330

CLIENTE: Instituto Hondureño de Turismo COD. CLIENTE: 2270

FECHA: 06/08/2021 R.T.N. 08019001211707

DIRECCION: Centro Civico, Boulevard San Juan Bosco

No. ORDEN DE COMPRA EJECUTA: No. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EXPORTADOS:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

Detalle	Cant	Unidad	Valor	Impuesto	Total	Neto
Aguazul						
16 Onz. Bolsa						
12 Onz. Normal	72	435	313.20		469.8	360.18
750 ml Normal						
750 ml Sport						
1.1 Litro Normal						
1.1 Litro Sport						
1.5 Litro Normal						
3 Litros Normal						
1 Galón						
5 Galones						
Quincy						
8 Onz. Naranja Sport						
8 Onz. Uva Sport						
8 Onz. Piña Sport						
8 Onz. Fruit Punch Sport						
8 Onz. Six Pack						
1/2 Litro Naranja						
1/2 Litro Piña						
1/2 Litro Fruit Punch						
1/2 Galón Fruit Punch						
1/2 Galón Naranja						
1 Galón Naranja						
1 Galón Fruit Punch						
Link						
1/2 Litro Fruta Mandarina Pet						
1/2 Litro Fruta Champagne Pet						
1/2 Litro Agua de Coco Pet						
1/2 Litro Fruta Toronja Lata						
12 Onz. Soda Lata						
1.1 Litro Fruta Champagne						
1.1 Litro Fruta Mandarina						
1.1 Litro Fruta Toronja						
2 Litros Fruta Toronja						
2 Litros Fruta Champagne						
2 Litros Fruta Mandarina						
3 Litros Fruta Champagne						
3 Litros Fruta Mandarina						
Montana						
250 ml Bolsa Naranja						
400 ml Bolsa Naranja						
400 ml Bolsa Fruit Punch						
400 ml Bolsa Tamarindo						
400 ml Bolsa Manzana Verde						
Hi Energy						
500 ml						
Enjoy						
9 Onz. Guabapilla						
1/2 Litro Guabapilla						
1/2 Litro Melocotón						
1/2 Litro Naranja						
1/2 Litro Pera						
Néctar Pera Lata						
Néctar Manzana Lata						
Néctar Melocotón Lata						
Néctar Piña Lata						
Six Pack Néctar Pera Lata						
Six Pack Néctar Manzana Lata						
Six Pack Néctar Melocotón Lata						
Six Pack Néctar Piña Lata						
Vacio						
Dep. Cestas pequeñas						
Dep. Cestas grandes						
Envase tónico						

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN
RECIBIDO
 Recibido por: Javier C
 Fecha: 6-8-21 Hora: _____

EN LETRAS: <u>Trescientos Sesenta lempiras con 18/100</u>	IMPORTE EXONERADO L	
	IMPORTE EXENTO L	
	IMPORTE GRAVADO 15% L	313.20
	IMPORTE GRAVADO 15% L	
	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	
	I.S.V. 15% L	46.98
	I.S.V. 10% L	
	TOTAL A PAGAR L	360.18

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE: Anthony Pereda NOMBRE DEL QUE RECIBE: 5001
 NOMBRE DEL VENDEDOR: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A. FIRMA: [Firma] No. RUTA: _____

Original: Cliente, Copias: Obtigado Tributario Emisor LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA Servicio al Cliente: sa@grupocoorsula.hn

IMPRESOS RAPIDOS AREL S. DE R.L. DE C.V. R.T.N. 000199990144444 - TEL. 2552-7615 / Certificado No. 9231-18-10300-263, Febrero 2021, AM



ACTA DE RECEPCION

En las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo se recibió por parte de la Unidad de Compras lo siguiente:

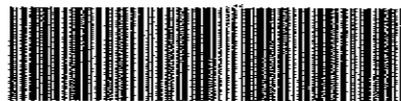
72 Botes de agua purificada embotellada en envase de 100ml a 499ml, adquiridas del proveedor EMBOTELLADORA DE SULA, S.A./EMSULA por un valor de 313.20 lempiras según factura No. 003-005-01-00159165, Orden de Compra interna No.109-2021 y Orden de Compra por Catálogo Electrónico No.501-1-19-0224-2021, estas compras se utilizarán para Reuniones de Presidencia Ejecutiva del IHT.

Por tanto se da por recibido lo detallado, y para dar fe de lo anterior firmo la presente a los seis días del mes de Agosto del Dos Mil Veintiuno.

Claudia Ortiz/Auxiliar de Servicio a la Presidencia Ejecutiva.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-18810

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMBOTELLADORA DE SULA S A**
Con Registro Tributario Nacional: **05019995000152**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-18810 en fecha 13/08/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25717528733 de fecha 04/08/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 13/08/2021 hasta 11/09/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-18810** o mediante el siguiente código QR:



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
 PRESUPUESTO/REINTERVENCIÓN
RECIBIDO
 Recibido por: JOSUE MARTINEZ
 Fecha: 28/07/2021 Hora: 11:49AM



REPUBLICA DE HONDURAS
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de JULIO de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 109-2021	N° de Solicitud de Compra: IHT-CCE-GC-2021-22	
	N° F-01	Precompromiso: 3002
		Compromiso: 04
PROVEEDOR: <u>EMBOTELLADORA DE SULA, S.A./EMSULA</u>	ENTREGAR A: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	
CONTACTO O DEPARTAMENTO: <u>JUAN CARLOS VEGA</u>	NOMBRE RECEPTOR: JAVIER CARIAS	
DIRECCION: <u>Bo. La Guardia, 17 Calle 3-7 Ave., S.P.S.</u>	UBICACIÓN: IHT	
CIUDAD, DEPTO <u>San Pedro Sula, Cortés</u>	Col San Carlos, Edificio Europa, entre bulevard Los Proceres y Centro Comercial Los Castaños	
TELEFONO: <u>9583/5981</u>	DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.	
RTN: <u>05019995000152</u>	TELEFONO: 3337-3517	

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO DE GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
				UE	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVIDAD BSA					
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001		PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS			
									72	Botes de agua purificada Embotellada en envase de 100 ml a 499 ml.	L. 4.35	46.98	L. 360.18
OBSERVACIONES: Esta adquisición de este Producto es en atención a reuniones en Presidencia Ejecutiva del IHT.											SUB TOTAL	L. 313.20	
											15% ISV	L. 46.98	
											ISR (12.5% o 25.0%)		
**TRESCIENTOS SESENTA LEMPTRAS CON 18/100 **											TOTAL	L. 360.18	

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: Centro Civico Gubernamental, Torre 2, 7o piso

TIEMPO DE ENTREGA: Se requiere de entrega inmediata con un periodo máximo de 5 dias a partir de recibida y aceptada la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: **Crédito, en Lempiras mediante transferencia bancaria a través de SIAFI**

Nota: El IHT al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION:	
Firma		Firma	
Nombre	<u>Yeymi Velásquez</u>	Nombre	
Fecha	<u>28/07/2021</u>	Fecha	

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañarse del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, el IHT puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente



Josue Martinez
28/07/21



República de Honduras

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

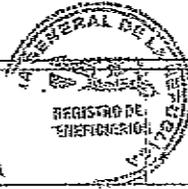
Impreso por: MESTRADA12

02/08/2021 14:43:16

PROD

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 02/08/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0501 Instituto Hondureño de Turismo		Precompromiso	03002
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	04
Unidad Ejecutora: 001 PRESIDENCIA EJECUTIVA IHT		Devengado	00
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	
REGISTRO DE:		Precompromiso <input type="checkbox"/>	Compromiso <input checked="" type="checkbox"/>
		Devengado <input type="checkbox"/>	Regularización <input type="checkbox"/>
BENEFICIARIOS:			
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta	
EMBOTELLADORA DE SULA SA	Tipo RTN Documento 05019995000152 Código	Cuenta	Importe 0.00
DOCUMENTOS DE RESPALDO			
Tipo de documento ORDCON	ORDEN DE COMPRA	OC NO. 109-2021	Secuencia
02/08/2021	Denominación 22	Número de Documento	No.Doc F01 Origen
Fecha de Recopilación	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación
			Fecha Firma origen
CLASE DE GASTO:			
Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>	
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>	
OPERACIONES CONTABLES :			
Anticipos <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Devoluciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional		SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo		BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	
IMPUTACION			
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA
01	00	000	001
			OBJ GTO 31110
			BEN TRAN 0000
			CUENTA CONTABLE
DESCRIPCION Productos Alimenticios Y Bebidas			
IMPORTE MONEDA NACIONAL 360.18			
IMPORTE MONEDA EXTRANJERA 0.00			
Dif. Camb. 0.00			
SON: TRESCIENTOS SESENTA CON DIECIOCHO			
TOTAL AFECTADO 360.18			
TOTAL DEDUCCIONES 0.00			
TOTAL RETENCIONES 0.00			
MONTO A PAGAR 0.00			
RESUMEN DE LA OPERACION		CUENTAS BANCARIAS	
Orden de Compra No. 109-2021, SOLICITUD DE COMPRA NO.OC-E-GO-IHT-2021-022, EMBOTELLADORA DE SULA SA, compras varias para atenciones en Presidencia Ejecutiva, correspondientes al mes de Julio 2021, (72 Botas de agua purificada embotellada en envases de 100 ml a 492 ml.		Código Banco:	
		Nombre:	
		Cuenta Origen/CUT:	
		Número de Cuenta:	
		Letra:	
		Número de Letra:	
		CUENTA LIBRETA:	
MONEDA:			
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS			
Verificado por: MESTRADA12	Aprobado por: JFLORES7	Firmado por:	
MATHA LIGIA ESTRADA REYES	JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ		
Fecha y hora: 02/08/2021 11:32:02	Fecha y hora: 02/08/2021 13:29:48	Fecha y hora:	



Lugar: Distrito Central
 Fecha Elaboración: 06/10/2014

Número de Documento: 00174491 - 000
 Tipo Operación: Creación
 Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMBOTELLADORA DE SULA SA

SIGLA

Actividad Comercial: FABRICACION, VENTA DIST
 Clase: COMER DE REFRESCO
 CERVESAS, HILO Y DE
 PERSONA JURIDICA

Institución: Beneficiario: Código:
 Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
 BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
 Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Número Documento: 05019995000152

PIN:

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: BARRIO LA GUARDIA 17 CALLE 3-7 AVENIDA S.P.S
 Fax: 9460-9318 Email: roberto.larach@grupocorinsa.hn Teléfono: 9942-9487
 Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROBERTO CONSTANTINO LARACH CHAHIN
 País: HONDURAS
 Número Documento: 0501-1958-04082

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legal:

APODERADO

Nombre: MANUEL ANTONIO SABILLON SEGUN
 País: CARTA PODER
 HONDURAS
 Número Documento: 1620-1961-00282

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS ASIBIEN ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: BACOSTA1	Impreso por: LANDINO1	Aprobado por: SVILLALTA
Fecha: 06/10/2014 16:06:14	Fecha: 09/10/2014 11:48:12	Fecha: 06/10/2014 17:56:42



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-16411

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMBOTELLADORA DE SULA S A**
Con Registro Tributario Nacional: **05019995000152**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-16411 en fecha 10/07/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25713454331 de fecha 08/07/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 10/07/2021 hasta 08/08/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-16411** o mediante el siguiente código QR:



República de Honduras

**Orden de Compra No.
501-1-19-0224-2021**

**Instituto Hondureño de Turismo
Servicios Administrativos y Financieros
22/07/2021**

Proveedor: EMSULA
Dirección: Municipio: San Pedro Sula Dirección legal: Barrio la Guardia, 3 y 5 avenida

R.T.N.: 05019995000152

Tel.: 2544-1111

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	72	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 7421610704035 Impuesto Sobre Ventas	4.35	313.20 46.98	360.18
trescientos sesenta con 18/100							
Observaciones: Esta adquisición de Producto es en atención a Reuniones en Presidencia Ejecutiva del IHT y se requiere de entrega inmediata con un período de 5 días hábiles después de recibida y aceptada la Orden de Compra.							
Gran Total LPS							360.18

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

DISPONIBILIDAD COMPRAS DE PRESIDENCIA DE JULIO 2021

No.	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGÚN SOLICITUD	VALOR	SALDO
1	IHT-CCE-GC-2021-22	103-2021	YIP SUPERMERCADOS, S.A. de C.V.	L. 10,000.00	L. 866.36	L. 9,133.64
2		104-2021	PAPELERIA HONDURAS, S. de R.L.	L. 9,133.64	L. 262.20	L. 8,871.44
3		105-2021	DELICIAS DEL CARMEN, S. de R.L.	L. 8,871.44	L. 150.00	L. 8,721.44
4		108-2021	INVERSIONES Y PRODUCTOS	L. 8,721.44	L. 191.80	L. 8,529.64
5		109-2021	EMBOTELLADORA DE SULA	L. 8,529.64	L. 360.18	L. 8,169.46
6		112-2021	K-DIPROVA	L. 8,169.46	L. 7,185.38	L. 984.08
7		113-2021	ACOSA	L. 984.08	L. 247.57	L. 736.51



República de Honduras

Impreso por: MESTRADA12

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

30/06/2021 11:55:28

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>29/06/2021</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0501 Instituto Hondureño de Turismo</u>		Precompromiso	<u>03002</u>
Gerencia Administrativa: <u>001 GERENCIA CENTRAL</u>		Compromiso	<u>00</u>
Unidad Ejecutora: <u>001 PRESIDENCIA EJECUTIVA IHT</u>		Devengado	<u>00</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	
REGISTRO DE:		Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/>	Compromiso <input type="checkbox"/>
		Devengado <input type="checkbox"/>	Regularización <input type="checkbox"/>

DOCUMENTOS DE RESPALDO			
Tipo de documento	<u>SOL_COM</u>	SOLICITUD DE COMPRA	<u>CCB-GC-IHT-2021-022</u>
	<u>29/06/2021</u>	Denominación	Número de Documento
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Fecha Firma origen
			Número de Adjudicación

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>
	Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>
OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Devoluciones <input type="checkbox"/>
			Otros <input type="checkbox"/>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11 Tesoro Nacional</u>	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1 Tesorería General de la República - Efectivo</u>	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	001	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	10,000.00	0.00	0.00
SON: DIEZ MIL							TOTAL AFECTADO	10,000.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

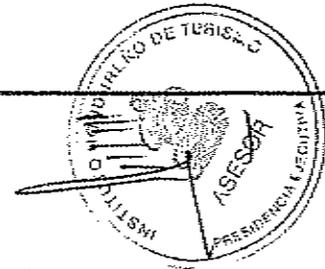
RESUMEN DE LA OPERACION SOLICITUD DE COMPRA NO.CCE-GC-IHT-2021-022, compras varias para atenciones en Presidencia Ejecutiva, correspondientes al mes de Julio 2021.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	Número: Número de Cuenta Número de Libreta
--	--	--

MONEDA:	Código: <u>HNL</u> Descripción <u>LEMPIRAS</u>
Verificado por: <u>GORELLANA7</u> GLORIA MARICRUZ ORELLANA FONSECA	Aprobado por: <u>JFLORES7</u> JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ
Fecha y hora: <u>29/06/2021 08:16:51</u>	Fecha y hora: <u>30/06/2021 09:18:36</u>
	Firmado por: _____ Fecha y hora: _____

#B2P59



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
IHT



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C.,

22

de

Junio

de

2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud:

CCF-66-IHT-2021-22

F-01 No. precompromiso:

300L

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

Bienes y Servicios

Consultorias

Obras

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CODIGO GERENCIA	UNIDAD EJECUTORA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
					PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES				
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001	1		PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	L. 10,000.00

Compras varias para atenciones en reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), dichas atenciones corresponden al mes de Julio del año 2021.

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

JULIO 2021

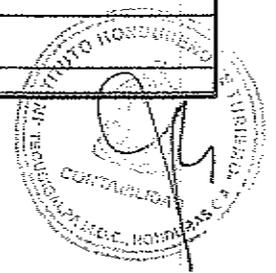
MES PROGRAMADO PARA LA EJECUCION DEL GASTO:

JULIO

DOCUMENTOS ADJUNTOS: LISTA DE PRODUCTOS

SOLICITADO POR:		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE TURISMO	
Nombre	Lidia Rodriguez		
Firma			
Fecha			
APROBADO GERENTE DE AREA EN EL DEPARTAMENTO DE TURISMO		VERIFICADO UNIDAD DE COMPRAS	
Nombre		UNIDAD DE COMPRAS	
Firma			
Fecha		28/6/2021	
Para uso exclusivo de la Unidad de Compras			
Verificado en PACC por:	Registro en HONDUCOMPRAS por:	Adjudicado en HONDUCOMPRAS por:	
Nombre			
Firma			
Fecha			

28/6/2021



RE: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de julio 2021

Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Mié 23/06/2021 14:04

Para: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Cc: Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>; Nitza Eric Sierra <nitza.sierra@iht.hn>

Gerencia	Unidad	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad Obra	Producto	Clase de Gasto	Objeto de Gasto	Fuente	Descripción del Objeto de Gasto	Disponible
101	01	01	00	000	001	00	12-Alimentos	31110	11-TT	Alimentos y bebidas	L. 10,000

Olivia Desiree Delgado
Oficial de de Seguimiento y Monitoreo
de Procesos

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

t: +504 2242-7920
e: desiree.delgado@iht.hn

Instituto Hondureño de
Turismo
Blvd Juan Pablo II
Centro Cívico
Gubernamental

f t s @

www.iht.hn

De: Olivia Desiree Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Enviado: lunes, 21 de junio de 2021 15:31

Para: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Cc: Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>

Asunto: RE: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de julio 2021

Gerencia	Unidad	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad Obra	Producto	Clase de Gasto	Objeto de Gasto	Fuente	Descripción del Objeto de Gasto	Disponible
101	01	01	00	000	001	00	3-Bienes y Servicios	31110	11-TT	Alimentos y bebidas	L. 10,000

Olivia Desiree Delgado
Oficial de de Seguimiento y Monitoreo
de Procesos

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

t: +504 2242-7920
e: desiree.delgado@iht.hn

Instituto Hondureño de
Turismo
Blvd Juan Pablo II
Centro Cívico
Gubernamental

f t s @

www.iht.hn

De: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Enviado: lunes, 21 de junio de 2021 14:42

Para: Olivia Desiree Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Cc: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>; Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>

Asunto: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de julio 2021

Estimada Dessiré, por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta estructura presupuestaria para cubrir compras para atenciones durante reuniones en la Presidencia Ejecutiva, correspondiente al mes de julio del año 2021.

Monto solicitado L. 10,000.00

Cualquier consulta estoy a la orden

Atentamente;

Lidia Manzanarez

ASISTENTE TÉCNICO PRESIDENCIA
EJECUTIVA

Teléfono: +5042242-7920

Email: lidia.manzanarez@iht.hn

Website: www.iht.hn

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
LISTADO DE PRODUCTOS**

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA SEVEN UP LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA CANADADRY LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA COLA LATA NORMAL	3	TRES
PAQUETE DE 24 UNIDADES PEPSI NORMAL LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES COCA LIGHT EN LATA	2	DOS
NECTAR DEL MONTE SABOR MANZANA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR MELOCOTON EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
TE MCCORNICK DE 50 BOLSITAS MANZANILLA CAJITAS	4	CUATRO
BOTES DE CREMORA DE 1 KG	4	CUATRO
LATA DE TE EN POLVO	2	DOS
BOLSA CAFÉ DE PALO MOLIDO (LIBRAS)	13	TRECE
BOLSAS DE AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS	6	SEIS
GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES	5	CINCO
GALLETA DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES	4	CUATRO
GALLETAS AVENY BRAND	5	CINCO
BOLSAS DE ROSQUILLAS	3	TRES

BOTANA DE TUSTACAS	3	TRES
LATAS DE SEMILLAS MIXTAS	4	CUATRO
CHURRO CARIBAS	8	OCHO
CHURRO DORITOS	4	CUATRO
CHURROS ZIBAS ANILLITOS	2	DOS
CHURRO ZAMBO	8	OCHO
CHURROS YUMIX	2	DOS
GALLETA MARIA POZUELO PAQUETE DE 252 GR.	6	SEIS
GALLETAS INTEGRAL CLUB SOCIAL	4	CUATRO
GALLETAS OREO DE CHOCOLATE ORIGINAL	4	CUATRO
TAJADAS DE PLATANO EN BOLSA DE 100 A 250 GRAMOS	6	SEIS
AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML AGUA AZUL	72	SETENTA Y DOS
LAYS MAS QUESO 80 GRAMOS PAQUETE 6 UNIDADES	2	DOS
PAQUETES DE GALLETAS SALADAS DE 8 UNIDADES 192 GR	4	CUATRO
PAQUETES DE GALLETAS FLORENTINA	12	DOCE

ACUERDO SETUR No. 001-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de ~~Sub Secretario de Estado de~~ Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.



POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

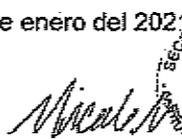
PRIMERO: Delegar en los Ciudadanos **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA**, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y **ANALESKY FONSECA TREJO**, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

SEGUNDO: Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

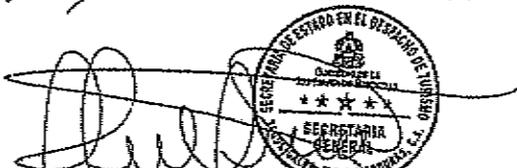
TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021




NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR



ACUERDO SETUR No.016-2021
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana NICOLE MARRDER AGUILAR en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana MARÍA JOSE MONCADA VALLADARES como Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana MARÍA JOSE MONCADA VALLADARES Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana NICOLE MARRDER AGUILAR.



POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la ciudadana MARIA JOSE MONCADA VALLADARES Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

SEGUNDO: La Servidora Pública Delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los períodos que esté asignado.

TERCERO: El siguiente acuerdo será efectivo para los días comprendidos del veintiuno (21) al veintinueve (29) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de junio del 2021.



Nicole Marrder Aguilar

NICOLE MARRDER AGUILAR

Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



Analesky Fonseca Trejo

ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR

